ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DIA MIÉRCOLES 20 DE JUNIO DE 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez MBA, Rector Subrogante quien la preside, Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Ing. Carlos Herrera MSc., Ing. Álvaro Aguinaga PhD., Fis. Luis Lascano PhD., Ing. Antonio Proaño MSc., Ing. Myriam Hernández PhD., Ing. Johnny Zambrano PhD., Sr. Roberto Torres y Sr. Paúl Aguilar.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta del Consejo de Docencia del 06 de junio de 2018.
2. Conocimiento memorando EPN-UAR-2018-0108-M, Proceso de admisión de la Escuela Politécnica Nacional 2018-B.
3. Lectura memorando EPN-UAR-2018-0114-M - oferta de cupos del 2018-B y 2019-A.
4. Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0146-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Física.
5. Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0147-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Matemática.
6. Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0148-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Matemática Aplicada.
7. Conocimiento memorando EPN-FCASD-2018-0062-M, concesión tercera matrícula y anulación extemporánea de matrículas.
8. Plan de homologación de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
9. Instructivo para solicitar supresión extemporánea o concesión de tercera matrícula.

RESOLUCIONES:

PUNTO 1 Se da lectura al Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria de Consejo de Docencia del miércoles 06 de junio de 2018.

No. 084 Se RESUELVE, aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria de Consejo de Docencia del día miércoles 06 de junio de 2018, realizando correcciones ortográficas y con la abstención de la Dra. Florinella Muñoz, y del MSc. Antonio Proaño por no haber estado presentes en esa sesión.

Siendo las 10h25 ingresa a la sala la MSc. Ximena Hidalgo
Siendo las 10h30 ingresa a la sala el PhD. Ernesto de la Torre

PUNTO 2 Conocimiento memorando EPN-UAR-2018-0108-M, Proceso de admisión de la Escuela Politécnica Nacional 2018-B

No. 085 En referencia a la exposición del Matemático Carlos Echeverría, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro, respecto al proceso de admisión de la EPN semestre 2018-B, más los documentos de respaldo presentados y después que emiten varios criterios los miembros de Consejo de Docencia, se RESUELVE aprobar el mismo modelo de admisión aplicado en el semestre 2018-A, así como el calendario propuesto para el semestre Octubre 2018-Marzo 2019 (2018-B).

Se encarga al Secretario General para que, de manera oficial, haga conocer

a la SENESCYT esta resolución.

El cuadro del calendario será parte integrante de esta acta.

PUNTO 3 Lectura memorando EPN-UAR-2018-0114-M - oferta de cupos del 2018-B y 2019-A.

No. 086 En referencia a la exposición realizada por el Mat. Carlos Echeverría, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro, respecto de la Oferta Académica para los estudiantes que ingresarán a los Cursos de Nivelación en el semestre 2018-B, se resuelve aprobar los Cupos por Carreras para los Estudiantes que serán admitidos en los Cursos de Nivelación en el Semestre 2018-B.

Se encarga al Secretario General para que de manera oficial, haga conocer a la SENESCYT esta resolución.

El cuadro será parte integrante de esta acta.

PUNTO 4 Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0146-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Física.

No. 087 Con base en el informe suscrito por el Ing. Johnny Zambrano PhD., Director de Docencia, respecto de los ajustes curriculares y la exposición realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias acerca de la necesidad de realizar dicho proceso, se RESUELVE aprobar el Ajuste Curricular de la carrera en Física.

Se encarga al Secretario General que notifique oficialmente al Consejo de Educación Superior sobre este particular.

PUNTO 5 Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0147-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Matemática

No. 088 Con base en el informe suscrito por el Ing. Johnny Zambrano PhD., Director de Docencia, respecto de los ajustes curriculares y la exposición realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias acerca de la necesidad de realizar dicho proceso, se RESUELVE aprobar los Ajustes Curriculares de la carrera en Matemática.

Se encarga al Secretario General que notifique oficialmente al Consejo de Educación Superior, sobre este particular.

PUNTO 6 Conocimiento memorando EPN-DD-2018-0148-M, Informe ajustes Curriculares Carrera en Matemática Aplicada.

No. 089 Con base en el informe suscrito por el Ing. Johnny Zambrano PhD., Director de Docencia, respecto de los ajustes curriculares y la exposición realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias acerca de la necesidad de realizar dicho proceso, se RESUELVE aprobar los Ajustes Curriculares de la carrera

en Matemática Aplicada.

Se encarga al Secretario General que notifique oficialmente al Consejo de Educación Superior, sobre este particular.

PUNTO 7 Conocimiento memorando EPN-FCASD-2018-0062-M, concesión tercera matrícula y anulación extemporánea de matrículas

Se conoce el memorando EPN-FCASD-2018-0062-M, firmado por el Ing. Antonio Franco, Subdecano de la Facultad de Ciencias Administrativas, respecto a la tercera matrícula concedida por Consejo de Docencia el 23 de mayo de 2018, a los señores: Laura Mercedes Chiluiza Naranjo, Anita Lucia Velásquez Velásquez, Alejandro Perrazo Cartagena y Sofía Michelle Maldonado Albán, estudiantes de la carrera de Ingeniería Empresarial y luego que se da lectura a la solicitud individual de cada señor estudiante.

No. 090 Se RESUELVE autorizar a la señorita Laura Mercedes Chiluiza Naranjo, estudiante de la carrera de Ingeniería Empresarial, haga efectiva la tercera matrícula otorgada por Consejo de Docencia en el semestre 2018-B."

No. 091 Se RESUELVE autorizar a la señorita Anita Lucia Velásquez Velásquez estudiante de la carrera Ingeniería Empresarial, haga efectiva la tercera matrícula otorgada por Consejo de Docencia en el semestre 2018-B.

No. 092 Se RESUELVE autorizar al señor Elicio Alejandro Perrazo Cartagena estudiante de la carrera Ingeniería Empresarial, haga efectiva la tercera matrícula otorgada por Consejo de Docencia en el semestre 2018-B.

No. 093 Se Resuelve autorizar a la señorita Sofía Michelle Maldonado Albán estudiante de la carrera Ingeniería Empresarial, haga efectiva la tercera matrícula otorgada por Consejo de Docencia en el semestre 2018-B.

Se conoce la comunicación del señor Rafael Sebastián Soria Montero, estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleos, sobre la tercera matrícula concedida por Consejo de Docencia en fecha 23 de mayo de 2018, para el semestre 2018-A, en razón que el estudiante no ha estado asistiendo a clases, solicita se le autorice legalizar su matrícula para el semestre 2018-B.

No. 094 Se RESUELVE autorizar al señor Rafael Sebastián Soria Montero estudiante de la carrera Ingeniería en Petróleos, haga efectiva la tercera matrícula otorgada por Consejo de Docencia en el semestre 2018-B.

PUNTO 8 Plan de homologación de la Facultad de Ingeniería Mecánica

Se informa a los miembros de Consejo de Docencia que el plan no pudo ser entregado, se tratará en la próxima sesión.

PUNTO 9 Instructivo para solicitar supresión extemporánea o concesión de tercera matrícula.

No. 095 Se RESUELVE aprobar el Instructivo para solicitar supresión extemporánea o concesión de tercera matrícula, documento que se anexa y es parte

integrante de esta Acta.

ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Ing. Tarquino Sánchez, Rector Subrogante.

Dra. Florinella Muñoz, Vicerrectora de Docencia, Subrogante.

Ing. Ernesto de la Torre PhD., Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.

Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de ia Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

PhD. Álvaro Aguinaga, Director (e) de la Escuela de Formación de Tecnólogos

Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Fis. Luis Lascano PhD., Decano de la Facultad de Ciencias

Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

Ing. Antonio Proaño MSc., Jefe del Departamento de Formación Básica -subrogante

Sr. Paúl Aguilar Rosero, Representante Estudiantil Principal

Sr. Roberto Torres, Representante Estudiantil Alterno

ASISTIERON COMO INVITADOS:

Mat. Carlos Echeverría, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro

Dr. Kleber Mejía, Director de Bienestar Estudiantil y Social

Ing. Adriana Narváez, Gestor de Apoyo Pedagógico

Asistió también la sra. Lupe Jacqueline López Ch, Analista Administrativa Académico 2

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 20 de junio de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez, Rector Subrogante, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

Abg. Julio César Proaño
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

VICERRECTORADO DE DOCENCIA
UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO
PROPUESTA DE CALENDARIO PARA EL PROCESO DE ADMISION DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE LA SENESCYT
PERIODO ACADEMICO OCTUBRE/2018 - MARZO/2019 (2018-B)

e del SAE 20148-A		4/9/2018	DGIP	
epción de solicitudes de cambios de IES para 2018-B		31/7/2018	UAR	
epción de solicitudes de cambios de carrera	22/8/2018	7/9/2018	UAR	Considerando las matrículas ordinarias de carrera el 17/09/2018
o de la matríz definitiva (tomada de la Plataforma SENESCYT)		3/9/2018	Secretaría General	
dación listados SENESCYT		3/9/2018	UAR	
eración de archivo de novedades		3/9/2018	UAR	
stro de fechas para control médico		3/9/2018	UAR	
eración de archivo definitivo de estudiantes admitidos (incluyendo casos resueltos que tenían novedades)		4/9/2018	UAR	Se procesarán los datos de los casos que ameriten consulta adicional en las Unidades Académicas
stro de definitivo de estudiantes admitidos en SAEw		4/9/2018	UAR	
o de información a la DGIP para correos masivos		5/9/2018	UAR	
o de correos masivos		5/9/2018	DGIP	
adas de Inducción	10/9/2018	10/9/2018	UAR	
stro de información socioeconómica	5/9/2018	20/9/2018	Estudiante	Acordar con la Coordinación de Niveles Básicos la información a los estudiantes en caso de documentos pendientes
ripción para el examen de ubicación	5/9/2018	10/9/2018	Coord. Cursos de Nivelación	Inscripción en línea
nenes de ubicación	12/9/2018	14/9/2018	Coord. Cursos de Nivelación	
o de calificaciones de exámenes de ubicación	12/9/2018	14/9/2018	Coord. Cursos de Nivelación	Remitirá a la UAR el resultado de los exámenes cada día conforme se rinden los exámenes, para el caso del último día, 14/09/2018 hasta las 14:00
trol de documentos y matrícula ordinaria	17/9/2018	20/9/2018	Coord. Cursos de Nivelación	
alización de matrículas ordinarias		21/9/2018	DGIP	
ribución de paralelos			Coord. Cursos de Nivelación	
licación de paralelos		29/9/2018	Coord. Cursos de Nivelación	
o de clases		1/10/2018		

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA
CONSEJO DE DOCENCIA

OFERTA ACADÉMICA CURSOS DE NIVELACIÓN EN EL SEMESTRE 2018-B Y CARRERAS SEMESTRE 2019-A

UNIDAD ACADÉMICA	No.	CARRERA DE GRADO Y TECNOLOGÍA SUPERIOR	CUPO ESTUDIANTES CURSO NIVELACIÓN 2018-B	PROYECCIÓN DE CUPO ESTUDIANTES 1er. NIVEL DE CARRERA 2019-A
Ciencias (FC)	1	Física	23	15
	2	Matemática	23	15
	3	Matemática Aplicada	45	30
	4	Economía	45	30
Ciencias Administrativas (FCA)	1	Ingeniería de la Producción	75	50
Ingeniería Civil y Ambiental (FICA)	1	Ingeniería Ambiental	45	30
	2	Ingeniería Civil	68	45
Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE)	1	Electricidad	60	40
	2	Electrónica y Automatización	60	40
	3	Tecnologías de la Información	60	40
	4	Telecomunicaciones	60	40
Geología y Petróleos (FGP)	1	Petróleos	38	25
	2	Geología	23	15
Ingeniería Mecánica (FIM)	1	Ingeniería Mecánica	180	120
Ingeniería Química y Agroindustrial (FIQA)	1	ingeniería Química	53	35
	2	Agroindustrial	53	35
Ingeniería de Sistemas	1	Software	105	70
	2	Computación	105	70
ESFOT	1	Tecnología Superior en Agua y Saneamiento Ambiental	90	60
	2	Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	105	70
	3	Tecnología Superior en Desarrollo de Software	90	60
	4	Tecnología Superior en Electromecánica	105	70
TOTAL CARRERAS		TOTAL DE ESTUDIANTES	1511	1005

Resolución No. 086 del Consejo de Docencia del 20 de junio de 2018.

Abg. Julio Proaño
Secretario General Subrogante

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR SUPRESIÓN EXTEMPORÁNEA Y CONCESIÓN DE TERCERA MATRÍCULA

CONSEJO DE DOCENCIA

Junio 2018

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
VICERRECTORADO DE DOCENCIA

EL CONSEJO DE DOCENCIA

Considerando:

Que, en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrá matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".

Que, el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico establece que: "[...] En caso de retiro por situaciones fortuitas o de fuerza mayor debidamente documentadas que impidan la culminación del periodo académico; estos casos serán conocidos y aprobados por la instancia correspondiente en cada IES en el momento que se presenten. En caso de retiro voluntario y retiro por caso fortuito o fuerza mayor, la matrícula correspondiente a esta asignatura, curso o su equivalente, quedará sin efecto y no se contabilizará para la aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la LOES referente a las terceras matrículas. [...]"

Que, el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional dispone que: "Los estudiantes podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia en los siguientes casos:
a) Por enfermedad debidamente comprobada;
b) Por calamidad doméstica; y,
c) Por fuerza mayor.
En la tercera matricula no existe examen de gracia o de mejoramiento."

En uso de la atribución establecida en el literal b) del artículo 19 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional, el Consejo de Docencia expide:

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR SUPRESIÓN EXTEMPORÁNEA Y CONCESIÓN DE TERCERA MATRÍCULA

1. OBJETIVO

Definir y estandarizar los procesos y trámites que deben realizar los estudiantes de las Carreras de nivel tecnológico, superior y de grado de la Escuela Politécnica Nacional, para solicitar la supresión extemporánea de una o varias asignaturas y la concesión de tercera matrícula.

2. DEFINICIONES

a) **Supresión extemporánea:** Es el retiro motivado de una o varias asignaturas en la cuales el

estudiante se registró, cuando por situaciones fortuitas, enfermedades debidamente comprobadas o de fuerza mayor debidamente documentadas no haya podido continuar sus estudios en el período académico en el cual se matriculó.

b) **Concesión de tercera matrícula:** Es el registro por tercera ocasión en una o varias asignaturas, cuando por enfermedad debidamente comprobada, calamidad doméstica o por fuerza mayor, no pudo aprobar dicha(s) asignatura(s).

c) **Situaciones fortuitas:** Se entiende al suceso imprevisto, proveniente de la naturaleza que impide que un estudiante cumpla con el normal desarrollo de sus actividades académicas.

d) **Fuerza Mayor:** Se entiende al suceso imprevisto, proveniente de una o varias personas u entidad que por sus acciones impidan que un estudiante cumpla con el normal desarrollo de sus actividades académicas.

e) **Calamidad doméstica:** Suceso familiar cuya gravedad afecte el normal desarrollo de las actividades académicas del estudiante, en el cual puede verse amenazados derechos fundamentales de importancia significativa en la vida personal o de algún miembro familiar que viva con el estudiante o que le apoye económicamente. La relación familiar para estos casos, comprende hasta el cuarto grado de consanguinidad y el segundo de afinidad.

3. COMITÉ EVALUADOR

Cada solicitud será evaluada por un Comité Evaluador, el cual estará presidido por el Director de Bienestar Estudiantil y Social, un Trabajador Social, un Psicólogo y los médicos relacionados con el caso.

PROCEDIMIENTO:

A. El estudiante deberá entrega el formulario F_AA_102 de supresión extemporánea de matrícula, adjuntando la documentación que evidencia su situación hasta veinte y un días calendario posteriores a la fecha del evento, siempre y cuando éste haya sucedido a partir de un día posterior a la fecha establecida en el Calendario Académico para la "Supresión registro de matrícula/Retiro asignaturas" hasta el último día de exámenes supletorios. De esta situación se exceptúan las enfermedades catastróficas y calamidades domésticas, debidamente comprobadas.
B. El estudiante deberá entregar el formulario F_AA_102 de concesión de tercera matrícula, a partir del cierre del Sistema de Administración Estudiantil, hasta el último día de revisión de documentos para matriculas ordinarias del semestre inmediato posterior al que se matriculó.
C. Una vez recibido el formulario con la documentación física, se convocará al Comité Evaluador quien en un plazo no mayor a cinco días laborables, elaborará el informe técnico

G. En caso de ser favorable la Resolución del Consejo de Docencia, el estudiante deberá matricularse en el período inmediato posterior en la(s) asignatura(s), resultado de la Resolución.
H. En caso de que el estudiante tenga calamidad doméstica o una situación que afecte a su bienestar, deberá comunicar a la DBEYSO con el propósito de que se realice el apoyo profesional correspondiente.
I. Fuera de los plazos indicados en este procedimiento, no se recibirá ninguna solicitud.

4. APELACIONES

El estudiante podrá apelar por una única vez a la Resolución emitida hasta 10 días posteriores a su notificación; para lo cual deberá presentar al Presidente del Consejo de Docencia una solicitud de apelación debidamente sustentada, la misma que será resuelta por el Consejo de Docencia.

El presente instructivo fue discutido en sesión ordinaria del 09 mayo de 2018 y aprobada en el seno del Consejo de Docencia en la sesión extraordinaria del 20 de junio de 2018, mediante resolución No. 095.

Lo certifica:

Abg. Julio Proaño

PROSECRETARIO GENERAL

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL
CONSEJO DE DOCENCIA